DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACION A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

México, DF, a 21 de febrero de 2011.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Congreso de la Unión

Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-6-0613 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Balfre Vargas Cortez, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0234/11 suscrito por Betina C. Chávez Soriano, directora general de coordinación política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la Iniciativa Mérida.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

México, DF., a 15 de febrero de 2011.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación

Presente

Por instrucciones de la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, y con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en apego a las facultades de la unidad bajo su digno cargo, me permito hacerle llegar los elementos de respuesta al punto de acuerdo aprobado el 12 de octubre de 2010 por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cuyo resolutivo se cita a continuación:

> "**Único.** La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a implantar indicadores de desempeño en la aplicación de la Iniciativa Mérida para lograr los objetivos de ésta".

Elementos de respuesta:

- La Iniciativa Mérida es un ejercicio de cooperación binacional que se sustenta en los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y respeto a la jurisdicción de cada país. Sus mecanismos de seguimiento son de carácter bilateral.

- Ambos gobiernos han trabajado en los últimos años para definir esquemas de identificación de metas y medidas de efectividad, que representen un carácter genuinamente bilateral y garanticen el pleno respeto a la soberanía y a la legislación interna de México y de Estados Unidos.

- En el marco del Grupo Bilateral de Seguimiento de la Iniciativa Mérida, se están definiendo/validando de común acuerdo una serie de medidas de efectividad, por parte de las dependencias mexicanas y las agencias estadounidenses que participan en dicho ejercicio de cooperación.

Lo anterior para que por su amable conducto se remitan, de así considerarlo pertinente, dichos elementos de respuesta a la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Atentamente
Betina C. Chávez Soriano (rúbrica)
Directora General